



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004713

LA PLATA, 07 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1208833/2022 por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de cubiertas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS MEDICAS (SAME), mediante Solicitud de Pedido Nro. 2072/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 184/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Pertenciente a la firma MARTINEZ PASS SEBASTIAN GUILLERMO, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.578.972,00).

Firma invitada que no cotiza: TRANSPORTING S.A.; BULL VIAL S.R.L.

Que la oferta presentada, por la firma MARTINEZ PASS SEBASTIAN GUILLERMO para los ítems 1/5, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.578.972,00), resulta ser la única oferta, conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro.184/2022, efectuada con fecha 02/12/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

MARTINEZ PASS SEBASTIAN GUILLERMO: Ítems 1/5, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.578.972,00).

LUGAR DE ENTREGA: centro de logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

4072

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.53 – SECRETARIA DE SALUD– Jurisdicción 1110140000 – SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 110– Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. ENRIQUE RIQUERCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intervente
Municipalidad de La Plata